



ZAPALLAR

ZAPALLAR



DECRETO DE ALCALDIA N° 1306 / 2020.-

ZAPALLAR,

16 JUN 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar ; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 89 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 5855, de fecha 15 de mayo de 2020.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **RAUL ALFREDO BUSTAMANTE QUEZADA** Cédula Nacional de Identidad N° domiciliado en La Torre 20 Puchuncavi, para ejercer el comercio de: Venta y Distribución de Gas Licuado Gasco, en el sector de Cachagua - Zapallar, correspondiente al mes de **FEBRERO 2020**, en camión placa patente N° JYTX-77, nombre del chofer Rodrigo Tapia, Rut. N°
- 2° **PAGUESE** la suma de 6 UTM mensual, según Título VI, Art. 20°, letra d, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



Gerardo Antonio Molina Daine

Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Baseuñan

Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / ADM / SEC / TES / cvm